

APORTES DE DIECA AL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA COSTARRICENSE

Marco Chaves

Dirección de Investigación y Extensión de la Caña de Azúcar (DIECA).

Motivados por la sentida ausencia de un organismo que diera respuesta satisfactoria a las crecientes necesidades que en materia tecnológica adquiría el sector azucarero costarricense, producto de su expansión y presencia de limitantes fitosanitarias, que comprometían seriamente su desarrollo pese al gran esfuerzo que el Estado a través del MAG aplicaba, fue que en 1982 se creó DIECA mediante la unión de voluntades, esfuerzos y recursos estratégicos entre LAICA como sector privado y el Estado (MAG). Transcurridos 14 años desde su apertura, este organismo ha brindado importantes aportes a la tecnología cañera mediante el proceso investigativo, así como también con la asistencia técnica, transferencia y adiestramiento del productor. Operativamente cuenta con profesionales regionalizados en las seis principales zonas que cultivan caña destinada a la fabricación de azúcar (no dulce), los cuales desarrollan integralmente las labores de investigación y asistencia técnica especializada. Los tópicos a investigar corresponden a limitantes agrícolas prioritarias según temática, localidad, región y nivel tecnológico del agricultor, teniendo como fundamento dos elementos básicos: 1) proporcionar sistemática y continuidad al proceso, y 2) identificar soluciones viables y pragmáticas que hagan la recomendación accesible al productor. La búsqueda de nuevos y mejores clones constituye la actividad más importante, por lo cual se han introducido y evaluado 461 materiales genéticos de diverso origen, naturaleza y características agroindustriales. Como resultado de esa acción, DIECA ha logrado seleccionar, adaptar y reproducir para uso comercial, 34 variedades equivalentes al 42% del total de clones cultivados en el año 1994 en el país lo que representó un área de aproximadamente 12.130 hectáreas (un 29% del área

sembrada), lo cual es bastante significativo para un período de tiempo tan corto, considerando que la selección de un clon comercial requiere a nivel mundial de 8 a 9 años. Entre las principales variedades de uso comercial liberadas por DIECA están: CP 72-1210, CP 72-1312, CP 72-2086, CR 74-250, H 60-8521, H 61-1721, H 62-4671, H 68-1158, H 70-0144, H 71-505, H 71-4441, RB 73-9735, RB 72-1012, SP 70-1143, SP 71-5574, además de los clones nacionales LAICA 82-135, LAICA 82-1729 y LAICA 85-653, obtenidos a través de la línea de mejoramiento vía sexual. Para el control de plagas se desarrolla desde 1984 un exitoso programa biológico, fundamentado en la reproducción y liberación de la avispa *Cotesia flavipes* para el control de *Diatraea* spp y desde 1989, otro programa de hongos entomopatógenos (*Metarhizium anisopliae* y *Beauveria bassiana*). Complementariamente se han estudiado y ajustado a criterios técnico-económicos, fuentes y dosis de fertilizantes, herbicidas y otros agroquímicos; así como también, prácticas de preparación y manejo de plantaciones. Aspectos relacionados con cosecha, pérdidas poscorta y curvas de maduración varietal han sido materia prioritaria. La transferencia tecnológica se ha basado en la asistencia técnica a la finca del productor, así como también, por medios grupales de amplia cobertura. El resultado de la gestión de DIECA es muy satisfactoria por actuar como un organismo generador y democratizador de la tecnología, al ponerla al servicio de todos los interesados sin restricción ni limitación alguna. Importante señalar, que el financiamiento del programa proviene exclusivamente de los productores interesados, pues no hay aporte estatal, razón por la cual todos los servicios que se prestan son enteramente gratuitos.